



ORD.: N° 806 /
(Carta Certificada)

ANT.: Carta de fecha 21.02.13
(Ridex: 1723)

MAT.: Validez publicaciones electrónicas.

SANTIAGO,
05 MAR 2013

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SEÑOR JAIME AHUMADA JIMÉNEZ
GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS COMPAÑÍA CHILENA DE
COMUNICACIONES S.A.

Con relación a su carta del antecedente y teniendo presente el certificado de la Biblioteca Nacional de Chile – Sección Depósito Legal que adjunta, esta Superintendencia certifica que el diario electrónico “www.cooperativa.cl” es un medio de comunicación nacional legalmente válido para el efecto de publicar en un diario de circulación en la región, en los casos así contemplados en las disposiciones pertinentes del marco normativo de servicios públicos sanitarios.

Saluda atentamente a Ud.,



MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios



JJA/CAP

DISTRIBUCION:

H:Of-SISS 100-13

- Sr. Jaime Ahumada Jiménez
Gerente Asuntos Corporativos – Compañía Chilena de
Comunicaciones S.A.
Santa Beatriz 22, 6° Piso. Providencia. Santiago
- Fiscalía SISS
- Area Comercial – División de Fiscalización
- Oficina de Partes SISS



Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 – 2 – 382 4000
Fax: 56 – 2 – 382 4002 / 382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>